

GIJÓN

Edicto

Don Rafael Climent Durán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 741/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Cristay Inmobiliaria, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de mayo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 33140000180741-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de junio de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de julio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Departamento número 4. Vivienda en segunda planta. Es el piso segundo del edificio número 11 de la calle Teniente Fournier, de Gijón. Ocupa una superficie de 121 metros 81 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, calle Teniente Fournier; derecha, desde ese frente, casa número 9 de la calle Teniente Fournier, de comunidad de propietarios; izquierda, también desde aquel frente, casa número 13 de la calle Teniente Fournier, de la comunidad de propietarios, escalera, patio de luces del edificio y casa número 19 de la calle de Menéndez Valdés, de herederos de don Fermín García Rodríguez, y espalda, calle de Menéndez Valdés, donde le corresponde el número 17.

Le corresponde una cuota de participación de 14 enteros 83 centésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Gijón, tomo 1.869, libro 76, folio 120, finca número 5.961.

Tipo de primera subasta 25.900.000 pesetas.

Dado en Gijón a 18 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael Climent Durán.—El Secretario.—15.198.

GIJÓN

Edicto

Don Juan Carlos Llavona Calderón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 755/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Eurofiás, Sociedad Limitada», contra don Celedonio Emilio Vicente Alvarez y doña María Rosa Fernández González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de mayo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.284, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de junio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de julio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, o se hubiere señalado por error un día festivo a nivel nacional, autonómico o local, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Local señalado con el número 3, en planta baja, de un edificio denominado «Castilla II», señalado con los números 15 de la calle Manso; 14, 16 y 18 de la calle Marqués de Urquijo, y 33 y 35 de la avenida de Castilla, de Gijón. Se halla situado a la izquierda del portal número 33 de la avenida de Castilla. Ocupa una superficie de 45 metros 90 decímetros cuadrados. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de Gijón al tomo 1.714, libro 79, sección segunda, folio 101, finca 5.534, inscripción primera. Valorado en 3.700.000 pesetas.

Local señalado con el número 4, en planta baja, de un edificio denominado «Castilla II», señalado con los números 15 de la calle Manso; 14, 16 y 18 de la calle Marqués de Urquijo, y 33 y 35 de la avenida de Castilla, de Gijón. Se halla situado a la izquierda del inmueble, visto desde la avenida de Castilla. Ocupa una superficie de 124 metros 95 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de Gijón al tomo 1.714, libro 79, sección segunda, folio 103, finca número 5.536, inscripción primera. Valorado en 10.000.000 de pesetas.

Tipo de subasta: De 3.700.000 pesetas para el primer lote, y de 10.000.000 de pesetas para el segundo lote.

Dado en Gijón a 19 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Carlos Llavona Calderón.—El Secretario.—15.211.

GIRONA

Edicto

Doña Soledad Alcaraz González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 18/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis Provincial de Girona, contra «Promocions Immobiliaries Golf Girona, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de mayo de 1998, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1666, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Parcela de terreno. En el término municipal de Sant Julià de Ramis, señalada con el número 131, en el polígono E, de la urbanización «Golf Girona», de superficie 1.122,37 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 2.758, libro 28 de Sant Julià de Ramis, folio 167, finca número 1.450.

Parcela de terreno. En el término municipal de Sant Julià de Ramis, señalada con el número 133, en el polígono E, de la urbanización «Golf Girona», de superficie 1.000,20 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 2.758, libro 28 de Sant Julià de Ramis, folio 171, finca número 1.451.

Parcela de terreno. En el término municipal de Sant Julià de Ramis, señalada con el número 139, en el polígono E, de la urbanización «Golf Girona», de superficie 1.025,04 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 2.758, libro 28 de Sant Julià de Ramis, folio 175, finca número 1.452.

Parcela de terreno. En el término municipal de Sant Julià de Ramis, señalada con el número 137, en el polígono E, de la urbanización «Golf Girona», de superficie 1.049,10 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 2.758, libro 28 de Sant Julià de Ramis, folio 179, finca de Sant Julià de Ramis, folio 1.453.

Parcela de terreno. En el término municipal de Sant Julià de Ramis, señalada con el número 141, en el polígono E, de la urbanización «Golf Girona», de superficie 1.067,04 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 2.758, libro 28 de Sant Julià de Ramis, folio 183, finca de Sant Julià de Ramis, folio 1.454.

Parcela de terreno. En el término municipal de Sant Julià de Ramis, señalada con el número 140, en el polígono E, de la urbanización «Golf Girona», de superficie 120,25 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 2.758, libro 28 de Sant Julià de Ramis, folio 187, finca de Sant Julià de Ramis, folio 1.455.

Parcela de terreno. En el término municipal de Sant Julià de Ramis, señalada con el número 144, en el polígono E, de la urbanización «Golf Girona», de superficie 1.000,05 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 2.758, libro 28 de Sant Julià de Ramis, folio 191, finca de Sant Julià de Ramis, folio 1.456.

Parcela de terreno. En el término municipal de Sant Julià de Ramis, señalada con el número 146, en el polígono E, de la urbanización «Golf Girona», de superficie 1.000,25 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 2.758, libro 28 de Sant Julià de Ramis, folio 195, finca de Sant Julià de Ramis, folio 1.457.

Tipo de subasta: Sin sujeción a tipo

El tipo señalado para la segunda subasta fue la suma de 12.000.000 de pesetas para cada una de las fincas.

Dado en Girona a 11 de febrero de 1998.—La Secretaria judicial, Soledad Alcaraz González.—15.216.

GRANADA

Edicto

Don José Maldonado Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 403/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Manuel Guerrero Alabarce y doña Montserrat Maldonado Barbón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de junio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1740, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de julio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de septiembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar, sita en calle La Fuente, 27, de Pueblo de Quantar. Inscrita al tomo 1.431, libro 54 de Quantar, folio 139, finca 5.830, inscripción cuarta, Registro de la Propiedad número 6 de Granada.

Tipo de subasta: 12.040.000 pesetas.

Dado en Granada a 5 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Maldonado Martínez.—El Secretario.—15.135.

GRANADA

Edicto

Don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 87/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano,

Sociedad Anónima», contra doña Laura García Expósito, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de octubre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1761, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de noviembre de 1998, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de diciembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 10.009, urbana, número 78. Local comercial 4, situado en la planta de semisótano del edificio en Albolote, calle Jardines, sin número, destinado a negocios. Ocupa una superficie construida de 34 metros 44 decímetros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, zona común de paso y ajardinada; derecha, entrando, local comercial número 73; izquierda, el número 76, y fondo, galería común descubierta.

Tipo de subasta: 6.750.000 pesetas.

Dado en Granada a 11 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Sánchez Gálvez.—El Secretario.—15.096.

GRANADA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 6 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.031/1996 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,